

PLAN INTERCOMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



LAGUNA BLANCA - RÍO VERDE

**VERSIÓN 1
DICIEMBRE, 2022**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Intercomunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de las comunas en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Intercomunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta para los municipios, las instituciones y sus respectivas comunidades locales, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública (CISP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Intercomunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad en cada comuna y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan los municipios y las distintas instituciones que componen el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Intercomunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta el Plan Intercomunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Intercomunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior de cada municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a qué actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y

violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan Intercomunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por los municipios, sino que es un plan cuyo ámbito de acción son las comunas integrantes y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en las mismas.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Intercomunal de Seguridad Pública

El Plan Intercomunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en los respectivos territorios comunales. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Intercomunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Intercomunal de Seguridad Pública es que los equipos municipales de seguridad puedan integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. Los niveles locales tienen un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El Plan intercomunal de Seguridad Pública de las comunas de Río Verde y Laguna Blanca, busca desde un enfoque de la seguridad integral, abordar y relevar iniciativas con particular énfasis en la prevención del delito.

Se busca dar un enfoque preventivo, coordinando un trabajo comunitario con los habitantes de cada comuna y realizando coordinación con las distintas instituciones.

Desde la visión integral de ambas comunas, para la prevención del delito, se definen acciones en conjunto con los miembros permanentes del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública, las cuales tienen por objeto dar definición a las líneas de acción preventiva.

Prevención Social

Prevención Situacional

Comunicación e información

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Apoyo a las policías y distintas entidades fiscalizadoras con el fin de hacer más expeditos los procedimientos.

Desde los Municipios a través de sus oficinas y Direcciones se da enfoque preventivo desde el ámbito de la educación, formación y organización comunitaria, donde debe existir coordinación con instituciones externas con el fin de trabajar de manera colaborativa y coordinada.

Como principales objetivos que debemos trabajar, están; el gestionar iniciativas que favorezcan el trabajo intersectorial, detectar situaciones existentes en los territorios, colaboración y asesoría en cuanto a obtención de estadísticas y registros que sirvan de base para la formulación de proyectos e iniciativas que vayan en directo beneficio de la seguridad pública intercomunal.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N° 1.

Río Verde

Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

| Grupo delictual | Gravedad (puntaje) | Frecuencia relativa (puntaje) | Comparación de tasas (puntaje) | Tendencia (puntaje) | Puntaje Final |
|--|--------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|---------------|
| Abusos sexuales y otros delitos sexuales | 80 | 100 | 100 | 80 | 89 |
| Abigeato | 60 | 100 | 100 | 60 | 78 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED

Laguna Blanca

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

| Grupo delictual | Gravedad (puntaje) | Frecuencia relativa (puntaje) | Comparación de tasas (puntaje) | Tendencia (puntaje) | Puntaje Final |
|------------------------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|---------------|
| Infracción a ley de armas | 80 | 80 | 100 | 100 | 84 |
| Infracción a ley de drogas | 80 | 60 | 100 | 100 | 78 |
| Abigeato | 60 | 90 | 100 | 60 | 75 |
| Robo en lugar no habitado | 60 | 60 | 100 | 60 | 66 |
| Lesiones leves | 60 | 60 | 80 | 80 | 64 |
| Daños | 40 | 90 | 80 | 60 | 62 |
| Hurtos | 40 | 80 | 80 | 60 | 59 |
| Hallazgo de cuerpo y otras muertes | 20 | 80 | 100 | 80 | 53 |
| Amenazas | 40 | 60 | 20 | 60 | 44 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivildades propuestos por la metodología de priorización).

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan intercomunal comunal son:

I) Violencia Intrafamiliar (VIF): Si bien no existen denuncias ni aumentos de estas, se reconoce la existencia transversal de VIF y que producto del contexto socio histórico actual, se han agravado las formas de Violencia intrafamiliar, existen factores como la cercanía con el agresor y la existencia de múltiples alternativas de denuncia, pero en comunas como estas aun no existe confianza desde las víctimas para realizar la denuncia.

Existen distintos factores que generan una tendencia a la baja denuncia, como principales factores la desconfianza en instituciones del aparato judicial y/o protección social del agresor, tiene que ver con los protocolos de acción ya que necesitan situaciones explícitas de violencia para realizar una detención.

II) Abigeato: Si bien es cierto, no existen muchas denuncias relativas al robo de animales, pero es un delito latente en ambas comunas, cuya baja en las denuncias ha sido tema de análisis en el CISP. Con esto se da el faenamamiento clandestino, donde se hace necesario mejorar las coordinaciones y fiscalizaciones de los servicios que tienen relación con este tema.

III) Robo en lugar no habitado: En ambas comunas existe una demografía disgregada, al ser comunas extensas territorialmente sin gran cantidad de habitantes establecidos, por lo que nos encontramos con lugares o infraestructuras no habitadas, para lo cual es propicio el robo en estas dependencias, si bien no existen denuncias tangibles es una problemática actual.

IV) Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública: Si bien el consumo de alcohol no se da de manera recurrente en los espacios públicos, existen altos índices de alcoholismo y ebriedad en estas comunas, los cuales son tratados desde el sistema de salud público rural y en donde existen estadísticas de tratamientos.

V) La Accidentalidad Vial, es otro aspecto muy importante a ser considerado, dado que en ambas comunas existen caminos de alta circulación de vehículos, en el caso de Laguna Blanca, con la Ruta 9 y parte de la Ch255, y en el caso de la Comuna de Río Verde con el Camino Y-50, Y-500 y la Y-560.-

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Intercomunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en los respectivos territorios, las que se sintetizan en los siguientes cuadros.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar VIF**)

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes). | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas |
|--|--|--|---|--|--|
| <p>Problema Específico de Seguridad VIF violencia intrafamiliar</p> <p>Propósito Promover acciones y generar estrategias que busquen reducir factores de riesgo y responder mediante atenciones y/o derivaciones a la reparación del daño de víctimas VIF.</p> | <p>Las comunas de Río Verde y Laguna Blanca son comunas de gran extensión territorial, donde existe una dispersión demográfica, se distribuye por estancias, las cuales cuentan con grandes extensiones territoriales, en donde principalmente habitan familias trabajadoras y estancieros de manera paulatina o temporal.</p> <p>La violencia intrafamiliar es transversal en el territorio y por ende existe una baja denuncia, lo que influye en la invisibilización de la problemática.</p> <p>La mayor cantidad de los casos ocurren en los domicilios particulares por lo tanto es muy difícil que exista redes de acción y de prevención por parte de los vecinos o habitantes.</p> | <p>A nivel regional se establece la siguiente caracterización de víctimas 2022: VIF hombres: 152 VIF mujeres: 761 VIF niños: 23</p> <p><u>Portal CEAD (spd.gov.cl)</u></p> | <p>No existen estadísticas a nivel comunal, las estadísticas a nivel regional son de 999 denuncias en el año 2022.</p> <p><u>Portal CEAD (spd.gov.cl)</u></p> | <p>No existe protocolo de denuncias.</p> <p>No existe denuncia por desconocimiento, por prejuicios, desconfianza institucional y/o protección social del agresor, por miedo o por dependencia económica de las mujeres.</p> <p>Factores de riesgo a nivel familiar por la presencia de consumo de alcohol.</p> | <p>1. Generar un protocolo a través de un trabajo interinstitucional, para que las víctimas tengan claridad de cómo generar denuncias.</p> <p>2. Generar estrategia de sensibilización y psicoeducación al territorio, para que exista mayor conocimiento y confianza de los procesos al realizar una denuncia. Trabajo con el centro de la mujer, Charlas de prevención de la Subsecretaría, Campañas comunicacionales de prevención VIF.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Abigeato**)

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes). | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas |
|--|--|---|---|---|--|
| <p>Problema Específico de Seguridad de Abigeato</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de abigeato en la comuna.</p> | <p>Los casos se presentan dispersos, dado que el gran porcentaje del territorio son predios agrícolas, siendo ambas comunas rurales.</p> <p>Comunas con baja población de habitantes y gran extensión territorial, por lo tanto se hace muy difícil tener un control de las áreas del territorio y se desarrolla un ambiente propicio para la comisión de delitos, de un a estancia a otra existen al menos 3 kms. de distancia y los puesteros pueden demorar una hora o más de un puesto a otro.</p> <p>Se debe considerar además que cada estanciero o estancia tiene desde 5.000 animales.</p> | <p>Las víctimas son los estancieros que tienen su ganado en ambos territorios.</p> <p>Los victimarios están identificados como grupos organizados que conocen el territorio. También se ha dado que los victimarios son los propios trabajadores “postereros” quienes participan en la comisión de este delito.</p> | <p>No existen denuncias comunales, pero regionalmente se establecen 18 denuncias.</p> <p>Portal CEAD (spd.gov.cl)</p> <p>https://laprensaaustral.cl/2022/08/31/por-abigeato-carabineros-detuvo-a-dos-sujetos-uno-de-ellos-fue-enviado-a-prision/</p> | <p>Bandas organizadas en torno al robo de animales.</p> <p>Mercado asociado al delito (mataderos clandestinos o venta sin documentación).</p> | <p>1. Elaboración y ejecución de protocolos de colaboración entre los municipios , policías y fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.</p> <p>2. Realizar de forma más eficaz la coordinación entre las instituciones para la interrupción de los mercados de animales robados.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar no habitado)

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes). | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas |
|---|--|--|---|---|--|
| <p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Robo en Lugar No Habitado</p> <p>Propósito</p> <p>Contribuir a la disminución de robo en lugar no habitado en el territorio.</p> | <p>El territorio de ambas comunas es muy extenso. Laguna Blanca cuenta con dos retenes uno en Morro chico (este cumple principalmente funciones fronteras) y el otro en Villa Tehuelches (cumple con el orden, seguridad y control de excesos de velocidad en la ruta), si bien es favorable tener dos retenes en la comuna, no es suficiente , ya que no cuentan con la cantidad de funcionarios (carabineros y vehículos) necesarios para recorrer y vigilar la comuna de Laguna Blanca y Río Verde, teniendo en cuenta que esta última no cuenta con retén de carabineros en sus límites comunales.</p> | <p>Las víctimas son los estancieros, trabajadores y todos los habitantes de la comuna.</p> | <p>No existen denuncias actuales registradas a nivel comunal, las denuncias realizadas a nivel regional son de 91 en el año 2022. <u>Portal CEAD (spd.gov.cl)</u></p> | <p>1.Dispersión territorial</p> <p>2.Baja capacidad por parte de Carabineros (por recursos limitados) para realizar patrullajes y fiscalizaciones en el territorio.</p> <p>3.Falta de medidas de Seguridad Pública, por ejemplo en algunas zonas no existe alumbrado público.</p> | <p>1.Generar un plan de patrullaje preventivo con Carabineros que pueda abarcar los distintos focos en el territorio en el cual se producen estos delitos.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local⁵ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

Dentro de las comunas de Laguna Blanca y Río Verde, se ha incorporado como problema nuevo para ser abordado, lo que tiene relación con el Consumo de alcohol, ya sea en la vía pública como en dependencias públicas de espera de movilización, lo cual se considera que tiene falencias en lo que respecta a la Prevención y control, esto debido a que si bien es cierto, es un problema pero no de gran connotación.

Igualmente, debe considerarse que el consumo de alcohol a nivel familiar, igual es un gatillando en lo referente a la Violencia Intrafamiliar, por ende es necesario generar un plan de trabajo preventivo y de sensibilización en la población de ambas comunas, en un trabajo coordinado con Carabineros y SENDA, apoyado por las Direcciones de Desarrollo Comunitario de las Municipalidades de Laguna Blanca y Río Verde.

⁵ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

| Problema & Propósito para el Plan Comunal | Caracterización | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes). | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas |
|---|---|--|---|---|--|
| <p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Infracción a la Ley 20.000</p> <p>Propósito Disminuir el consumo de alcohol y ebriedad a través de medidas de control preventivo y difusión.</p> | <p>La región de Magallanes presenta una tasa elevada de consumo de alcohol en su población general. En este contexto, las comunas de Laguna Blanca y Río Verde al tener una dinámica eminentemente rural y con una fuerte identidad ganadera, se hace más proclive a que por la lejanía y/o distancias geográficas sea una práctica común y naturalizada la ingesta de alcohol.</p> | <p>Existe un aumento del 35,5% de la población general en el consumo de alcohol y drogas a nivel regional (SENDA 2020)</p> | <p>Si bien es cierto, no existen denuncias por consumo o tráfico de Drogas en las comunas de Río Verde y Laguna Blanca, no se está ajeno a la ocurrencia de pesquisas por parte de la Policía Uniformada o bien en las jornadas multisectoriales de fiscalización realizadas.</p> | <p>Bajo nivel de medidas de prevención y control</p> <p>Naturalización del consumo de alcohol</p> <p>Dinámicas de ruralidad y lejanía geográfica que potencian la ingesta de alcohol en algunos habitantes.</p> | <p>1. Elaborar un Plan de Trabajo de control preventivo en conjunto con Carabineros y SENDA.</p> <p>2. Campañas de prevención, educación y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas.</p> |

Fuente: Elaboración propia. Senda 202

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

| Problema & Propósito para el Plan Comunal | Caracterización | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes). | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas |
|---|---|--|---|--|---|
| <p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Siniestralidad Vial</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir la cantidad de Accidentes de tránsito en las Rutas de las Comunas de Río Verde y Laguna Blanca</p> | <p>La Accidentalidad Vial, es una problemática de seguridad pública importante, dado que en ambas comunas existen caminos de alta circulación de vehículos, en el caso de Laguna Blanca, con la Ruta 9 y parte de la Ch255, y en el caso de la Comuna de Río Verde con el Camino Y-50, Y-500 y la Y-560. La Ruta 9 es el principal nexo entre las grandes capitales de Última Esperanza y de Magallanes</p> | <p>Las víctimas corresponden a la población en general, la cual transita por las rutas de ambas comunas, sobre todo en temporada de invierno y turistas que visitan la región.</p> | <p>La cantidad de accidentes registrados según estadísticas de Carabineros de Chile, han sido de 8 accidentes el año 2018 con un fallecido y 19 lesionados, el año 2019 de 11 accidentes con 24 lesionados.</p> <p>Al margen se hacen controles de tránsito en forma frecuente, siendo en festividades que se han pesquisado infractores por conducción bajo la influencia del alcohol.</p> | <p>Exceso de velocidad por parte de los conductores y no estar atento al estado de las rutas.</p> <p>Conducción en estado de ebriedad.</p> | <p>1. Generar un Plan de Control de Velocidad en las diferentes rutas, a través de la Seremia de Transportes y Policías.</p> <p>2. Coordinar campañas preventivas y de control en caminos y rutas con Carabineros y SENDA que fomenten la conducción responsable.</p> |

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°7: Matriz de planificación

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|--------------|--|---|---------------------|
| Fin | | | |
| Propósito 1 | Promover acciones y generar estrategias que busquen reducir factores de riesgo y responder mediante atenciones y/o derivaciones a la reparación del daño de víctimas VIF. | | |
| Componente 1 | 1. Generar un protocolo a través de un trabajo interinstitucional, para que las víctimas tengan claridad de cómo generar denuncias. | | |
| Actividades | 1. Reuniones de coordinación para la elaboración de un protocolo | Municipalidad Sernameg-carabineros, Fiscalía | Dic 2022-dic 2023. |
| Componente 2 | 2. Generar estrategia de sensibilización y psicoeducación al territorio, para que exista mayor conocimiento y confianza de los procesos al realizar una denuncia. Trabajo con el centro de la mujer, Charlas de prevención de la Subsecretaría, Campañas comunicacionales de prevención VIF. | | |
| Actividades | 1. talleres de sensibilización con la comunidad | Municipalidad con Sernameg-carabineros-PDI-Fiscalía | Dic 2022-dic 2023. |
| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
| Fin | | | |
| Propósito 2 | Reducir el nivel de abigeato en la comuna. | | |
| Componente 1 | 1. Elaboración y ejecución de protocolos de colaboración entre los municipios , policías y fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito. | | |
| Actividades | 1. Reuniones de coordinación para la elaboración y modo de ejecución de un protocolo. | Municipalidad con policías (carabineros-PDI y Fiscalía) | Dic 2022- dic 2023. |
| Componente 2 | 2. Realizar de forma más eficaz la coordinación entre las instituciones para la interrupción de los mercados de animales robados. | | |

| Actividades | 1. Reuniones para establecer coordinación y aplicar protocolo realizado. | Municipalidad con carabineros-PDI-Fiscalía-Ganaderos-SAG-Aduana | Dic 2022- dic 2023 |
|--------------|--|---|---------------------|
| | 2. | | |
| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
| Fin | | | |
| Propósito 3 | Contribuir a la disminución de robo en lugar no habitado en el territorio. | | |
| Componente 1 | 1. Generar un plan de patrullaje preventivo con Carabineros que pueda abarcar los distintos focos en el territorio en el cual se producen estos delitos. | | |
| Actividades | 1. Reuniones de coordinación para la elaboración del plan de patrullaje | Municipalidad y carabineros | Dic 2022- dic 2023 |
| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
| Fin | Infracción a la Ley 20.000 | | |
| Propósito 4 | Disminuir el consumo de alcohol y ebriedad a través de medidas de control preventivo y difusión. | | |
| Componente 1 | 1. Elaborar un Plan de Trabajo de control preventivo en conjunto con Carabineros y SENDA. | | |
| Actividades | 1. Reuniones de Coordinación y trabajo para elaborar un Plan de Trabajo | Municipalidad - Carabineros . Senda | Dic 2022- dic 2023 |
| | 2. Realización de controles preventivos de acuerdo a Plan de Trabajo. | Municipalidad - Carabineros . Senda | Dic 2022- dic 2023 |
| Componente 2 | 2. Campañas de prevención, educación y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas. | | |
| Actividades | 1. Reuniones de coordinación y definición de campañas preventivas a desarrollar | Municipios - carabineros - senda - PDI | Dic 2022- dic 2023 |
| | 2. Realización de campañas de prevención y concientización de acuerdo a lo planificado. | Municipios - carabineros - senda - PDI | Dic 2022- dic 2023 |

Fuente: Elaboración propia.

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|--------------|--|-------------|---------------------|
| Fin | Siniestralidad Vial | | |
| Propósito 1 | Disminuir la cantidad de Accidentes de tránsito en las Rutas de las Comunas de Río Verde y Laguna Blanca | | |
| Componente 1 | 1. Generar un plan de mayores controles de velocidad en las diferentes rutas, a través de la | | |

| | | | |
|----------------------|--|--|--------------------|
| | Seremi de Transportes y Carabineros | | |
| Actividades | 1. Reuniones de coordinación para la elaboración de un Plan de Trabajo coordinado entre Instituciones | Municipalidad carabineros, SENDA, Seremi de Transportes, Posta de Salud Villa Tehuelches | Dic 2022-dic 2023. |
| | 2. | | |
| Componente 2 | 2. Coordinar con Vialidad un constante monitoreo y mantención, de caminos y rutas | | |
| Actividades | Reuniones de Coordinación con la Dirección Provincial de Vialidad, Carabineros y Municipios de Río Verde y Laguna Blanca, para plan de trabajo conjunto. | Municipalidad con Carabineros-Vialidad | Dic 2022-dic 2023. |
| Componente 3. | 3. Construir un informe estadístico que permita triangular la información proveniente desde las policías, fiscalía y posta rural | | |
| | | | |

| | | | |
|----------------------|--|---------------------------------------|--------------------|
| Componente 4. | 4. Coordinar mayores campañas preventivas y de control en caminos y Rutas con Carabineros y SENDA | | |
| Actividades | Reuniones de Coordinación de Campañas preventivas en Festividades y Actividades o eventos Masivos en las Comunas de Laguna Blanca y Río Verde. | Municipalidad con Carabineros - SENDA | Dic 2022-dic 2023. |
| | 2. | | |

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁶.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

| Nivel | Descripción del objetivo | Nombre del indicador | Fórmula de cálculo | Meta | Fuente de información y notas |
|--------------|--|--|---|------|-------------------------------|
| Propósito 1 | VIF | | | | |
| Componente 1 | 1. Generar un protocolo a través de un trabajo interinstitucional, para que las víctimas tengan claridad de cómo generar denuncias. | 1 protocolo de trabajo interinstitucional. | Nº protocolo realizado/ / protocolo comprometido * 100 | 100% | Fotos Actas |
| Componente 2 | 2. Generar estrategia de sensibilización y psicoeducación al territorio, para que exista mayor conocimiento y confianza de los procesos al realizar una denuncia. Trabajo con el centro de la mujer, Charlas de prevención de la Subsecretaría, Campañas comunicacionales de prevención VIF. | 4 talleres de sensibilización | Nº talleres realizados / Nº talleres comprometidos *100 | 100% | Fotos Lista de asistencia |
| Propósito 2 | ABIGEATO | | | | |
| Componente 1 | Elaboración y ejecución de | 1 protocolo de trabajo | Nº protocolo realizado/ / | 100% | Fotos |

⁶ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta el nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

| | | | | | |
|--------------|---|---|--|------------------|---|
| | protocolos de colaboración entre los municipios , policías y fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito. | interinstitucional. | protocolo comprometido * 100 | | Actas |
| Componente 2 | Realizar de forma más eficaz la coordinación entre las instituciones para la interrupción de los mercados de animales robados. | 4 reuniones/jornadas de trabajo con policías para coordinar trabajo colaborativo | Nº talleres realizados / Nº talleres comprometidos *100 | 100% | Fotos Lista de asistencia |
| Propósito 3 | ROBO EN LUGAR NO HABITADO | | | | |
| Componente 1 | Generar un plan de patrullaje preventivo con Carabineros que pueda abarcar los distintos focos en el territorio en el cual se producen estos delitos. | 1 plan de patrullaje preventivo | Nº plan de patrullajes realizado/ Nº plan de patrullaje comprometido * 100 | 100% | 2 Informes de Plan de patrullaje preventivo. Bitácora de patrullajes realizados. |
| Propósito 4 | INFRACCIÓN A LA LEY 20.000 | | | | |
| Componente 1 | Elaborar un Plan de Trabajo de control preventivo en conjunto con Carabineros y SENDA. | 2 Reuniones de Coordinación y trabajo para elaborar un Plan de Trabajo. 2 controles preventivos de acuerdo a Plan de Trabajo. | Nº de Reuniones realizadas/Nº de reuniones proyectadas. Nº de Controles preventivos realizados/ Controles Preventivos proyectados | 100% 100% | Actas de Reuniones y Fotografías Fotografías e informe de controles |
| Componente 2 | Campañas de prevención, educación y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas. | 2 Reuniones de coordinación y definición de campañas preventivas a desarrollar 2 Realización de campañas de prevención y concientización de acuerdo a lo planificado | Nº de Reuniones realizadas/Nº de reuniones proyectadas. Nº de Campañas de prevención realizadas/ Campañas de prevención proyectadas | 100% 100% | Actas de Reuniones y Fotografías Fotografías |

| Propósito 5 | SINIESTRALIDAD VIAL | | | | |
|--------------|---|---|---|------|--|
| Componente 1 | Generar un plan de mayores controles de velocidad en las diferentes rutas, a través de la Seremi de Transportes y Carabineros | 1 Plan de Controles vehiculares de Velocidad | Plan de Trabajo elaborado | 100% | Plan de Trabajo de Controles de Velocidad. |
| Componente 2 | Coordinar con Vialidad un constante monitoreo y mantención de caminos y rutas | 2 Reuniones con Vialidad para coordinación de Monitoreo y mantención de caminos y Rutas | N° de reuniones efectuadas/N° de reuniones planificadas | 100% | Actas de reuniones |
| Componente 3 | Coordinar mayores campañas preventivas y de control en caminos y Rutas con Carabineros y SENDA | 1 reunión de coordinación para campañas preventivas y de controles en Camino y Rutas | N° de reuniones efectuadas/N° de reuniones planificadas | 100% | Acta de Reunión |